

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number 2052 in blue ink.

Hermosillo, Sonora a 4 de Noviembre del 2024
Oficina: Subdirección de Servicios Médicos
Oficio: SDSM-2924-2024
2024: "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"
Asunto: Respuesta a solicitud de transparencia

Mtra. Lorena Curiel Escobedo
Jefa de la Unidad de Planeación,
Evaluación y Transparencia
Presente.-

Por medio del presente y en atención al oficio No. **DG-UPET-2191-2024**, en relación a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, presentada por alumnos Unison con folio **260491224000379**, cual solicitaron lo siguiente:

- **Explicar el procedimiento de actualización de cobro por concepto de enfermedades preexistentes aplicables al Gobierno del Estado de Sonora.**

Respecto a este punto, no se encuentra dentro de las atribuciones de esta subdirección médica, emitir esta información.

- **Especificar si los cobros por enfermedades o padecimientos preexistentes son o fueron aprobados por la Junta Directiva de ISSSTESON y en su defecto proporcionar el acuerdo vigente.**

Respecto a este punto, no se encuentra dentro de las atribuciones de esta subdirección médica, emitir esta información.

- **Especificar las categorías, tablas de cobros y demás bajo los cuales se realiza la base de cobro para el Gobierno del Estado.**

Los criterios para categorización de enfermedades preexistentes son:

Categoría I: Enfermedades y/o función u órgano afectado sin complicaciones y tiempo definido.

Categoría II: Enfermedad y/o función u órgano afectado con patología agregada y tiempo definido.

Categoría: enfermedad complicada y/o función u órgano(s) afectados con patología agregada.

Se anexan 4 hojas con criterios de enfermedades más frecuentes.

Respecto a las tablas de cobros y demás bajo los cuales se realizan la base de cobro para el gobierno, no se encuentra dentro de las atribuciones de esta subdirección médica, emitir esta información.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.-



Dra. Adaluz Villegas Martínez
Subdirectora Médico de ISSSTESON

c.c.p. Archivo
AVM/EVG

Boletín oficial Tomo CLXXXVI Numero 53 secc XIV. Jueves 30 de diciembre del 2010

No se podrán condicionar las prestaciones de los servicios en virtud del estado de Salud. Únicamente durante el proceso de ingreso o reingreso como derechohabiente se podrán exigir estudios médicos a aquellos con el propósito de determinar si se debe cubrir aportaciones adicionales

Se requería a todos los trabajadores que pretendan afiliarse al instituto los exámenes médicos, incluso los que sean necesario sin embargo el resultado no condiciona su afiliación

CRITERIOS PARA CATEGORIZACIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES

Categoría I: Enfermedad y/o función u órgano afectado sin complicaciones y tiempo definido

Categoría II: Enfermedad y/o función u órgano afectados con patología agregada y tiempo definido

Categoría III: Enfermedad complicada y/o función u órgano(s) afectados con patología agregada

CRITERIOS DE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES

OBESIDAD

Categoría II Pacientes con índice de masa corporal de 35% y menor a 40%, con hipertensión arterial grado 2 o mayor y/o hiperglucemia en ayunas y/o dislipidemia (colesterol total de 200 o mayor y triglicéridos de 150 o más)

Categoría III Pacientes con índice de masa corporal de 40% o más, con o sin síndrome metabólico y/o alteraciones de columna y/o rodillas

DIABETES MELLITUS

Categoría I: Menos de 5 años de evolución sin complicaciones por lo estudios realizados

Categoría II: Más de 5 años de evolución con hemoglobina glicosilada igual o superior a 7 %, dislipidemia (colesterol igual o superior a 200 mg/dl, triglicéridos igual o superior a 150 mg/dl) y/o obesidad con índice de masa corporal superior a 26

Categoría III Con complicaciones como neuropatía, retinopatía, nefropatía, cardiovasculares y/o metabólicos

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Categoría I HAS Etapa 1: 140-159/90-99 mmHg. sin compromiso cardiovascular y/o renal, con y sin tratamiento

Categoría II HAS Etapa 2: 160-179/100-109 mmHg. Con o sin tratamiento, con presencia de dos o más factores de riesgo o daño orgánico: cardiomegalia, obesidad, tabaquismo, dislipidemia, alteración renal identificada por laboratorio.

Categoría III HAS Etapa 3: > 180/ 110mmHg. con dos o más datos clínicos o señalados en la categoría II y repercusión hemodinámica, antecedentes de infarto agudo al miocardio (IAM) con instalación de Stent y/o revascularización y/o marcapasos

Hipertensión arterial secundaria: Elevación sostenida de la presión arterial, por alguna entidad nosológica > 140/90, se dará categoría

CARDIOPATIA

Categoría I: Tele de tórax con cardiomegalia grado I

Categoría III: Tele de Tórax con cardiomegalias grado II con soplos cardiacos.

Categoría III: Cardiomegalia, alteración en la función cardíaca, edema de Miembros inferiores y disnea. Antecedente de diagnóstico Enfermedad cardiaca con o sin tratamiento farmacológico actual

DISLIPIDEMIA

Categoría II Cifras de colesterol total superior a 200 mg/dl, con elevación de triglicéridos (igual o superior a 150 mg/dl) con o sin antecedente de tratamiento farmacológico con dos o más de las siguientes condiciones (IMC \geq 25 y \leq 28) y obesidad (IMC \geq 27)

Categoría III Cifras de colesterol total superior a 350 mg/dl, con triglicéridos por encima de 350 mg/dl

OSTEOARTRITIS

- Categoría I Osteoartritis localizada en manos y columna
- Categoría II Osteoartritis localizada generalizada, con afectación de Columna, rodillas y cuello
- Categoría III Osteoartritis generalizada con dificultad para la función

INSUFICIENCIA RENAL

- Categoría I: Elevación de creatinina arriba de 2 sin albuminuria
- Categoría II: elevación de creatinina arriba de 3.5 con albuminuria
- Categoría III: elevación de creatinina arriba de 6 con albuminuria, elevación del potasio y fosforo

ARTRITIS REUMATOIDE

- Categoría I: menos de un año de inicio sin deformaciones
- Categoría II: más de un año de evolución con deformación menor en dedos de pies y/o manos y otras articulaciones
- Categoría III: más de 2 años de evolución con invalidez generalizada

ANEMIA

- Categoría II: Anemia (hemoglobina menor de 10 gr/d con plaquetopenia inferior a 100 000 plaquetas/ml y alteraciones de glóbulos blancos sin evidencia clínica de alteraciones de la función renal
- Categoría III Leucocitosis o leucopenia, plaquetopenia o anemia menor a 7 gr/dl con dos o más de las siguientes condiciones: alteraciones de la coagulación, petequias (signo del torniquete positivo) equimosis, evidencias de sangrado, evidencias de alteraciones de la función renal y/o hepática

LESIONES PULMONARES

- Categoría I Signos sugestivos de enfisema como hiperclaridad campos pulmonares, costillas horizontales, abatimiento de diafragmas
- Categoría II Masas pulmonares sugestivas de tumores, ensanchamiento del diafragma
- Categoría III Cancer pulmonar

INSUFICIENCIA VENOSA PERIFÉRICA MIEMBROS INFERIORES

Categoría III Complejo vasculocutáneo de pierna, úlcera varicosa,
Dermatosis ocre

ORGANO VISUAL

Categoría I Miopía más de 7 dioptrías

Categoría II Pérdida de un ojo

Categoría III Ceguera total

FUNCION AUDITIVA

Categoría I Hipoacusia leve unilateral y/o bilateral

Categoría II Hipoacusia moderada unilateral y/o bilateral

Categoría III Hipoacusia severa ó sordera total unilateral y/o bilateral

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Categoría III Esclerodermia, eritrodermia, síndrome de Steven Johnson
Psoriasis.